

**CUENTAS ANUALES 2018**  
**EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE**  
**COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.**  
**- CANAL MÁLAGA RTVM-**

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)  
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga  
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

1 de 48

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL9WoPvNi1IA9YaLVUq12Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/48
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



**ÍNDICE:**

- 1. BALANCE DE SITUACIÓN A 31/12/2018.**
- 2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31/12/2018**
- 3. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS.**
- 4. MEMORIA ABREVIADA 2018.**
- 5. INFORME DE GESTIÓN 2018.**
- 6. ANEXO I. FIRMA DE CONSEJEROS.**
- 7. ANEXO II. DILIGENCIA.**

---

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)  
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga  
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

2 de 48

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL9WoPvNi1LA9YaLVUq12Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



**BALANCE DE SITUACIÓN A 31/12/2018**  
**EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE**  
**COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.**  
**- CANAL MÁLAGA RTVM-**

---

**Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)**  
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga  
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

3 de 48

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL9WoPvNiI1A9YaLVUq12Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



**BALANCE DE SITUACIÓN  
EMPRESA MUNICIPAL GESTIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
DE MÁLAGA S.A**

**Ejercicio 2018  
NIF A92923994**

ACTIVO	2017	2018	Var. Absoluta	Var. %
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>287.711,10</b>	<b>391.952,38</b>	<b>104.241,28</b>	<b>36,23%</b>
<b>I. Inmovilizado Intangible</b>	<b>81.685,18</b>	<b>63.159,00</b>	<b>-18.526,18</b>	<b>-22,68%</b>
3. Patentes, licencias, marcas y similares	55.899,57	28.527,25	-27.372,32	-48,97%
203***** Propiedad industrial	292.152,08	286.361,00	-5.791,08	-1,98%
280***** Amortización acumulada del inmovilizado	-236.252,51	-257.833,75	-21.581,24	9,13%
5. Aplicaciones informáticas	25.785,61	34.631,75	8.846,14	34,31%
206***** Aplicaciones informáticas	144.327,06	147.467,93	3.140,87	2,18%
280***** Amortización acumulada del inmovilizado	-118.541,45	-112.836,18	5.705,27	-4,81%
<b>II. Inmovilizado Material</b>	<b>206.003,05</b>	<b>328.722,94</b>	<b>122.719,89</b>	<b>59,57%</b>
1. Terrenos y construcciones	687,46	0,00	-687,46	-100,00%
211***** Construcciones	7.423,73	7.423,73	0,00	0,00%
281***** Amortización acumulada del inmovilizado	-6.736,27	-7.423,73	-687,46	10,21%
2. Instal. técnicas y otro inmov. material	205.315,59	328.722,94	123.407,35	60,11%
212***** Instalaciones técnicas	361.072,00	467.160,75	106.088,75	29,38%
213***** Maquinaria	40.719,84	68.476,45	27.756,61	68,16%
214***** Utillaje	4.067,23	3.640,50	-426,73	-10,49%
215***** Otras instalaciones	2.727,52	3.254,48	526,96	19,32%
216***** Mobiliario	105.725,76	101.326,75	-4.399,01	-4,16%
217***** Equipos para procesos de información	481.854,14	435.232,51	-46.621,63	-9,68%
218***** Elementos de transporte	0,00	10.838,89	10.838,89	100,00%
219***** Otro inmovilizado material	4.156,16	6.679,92	2.523,76	60,72%
281***** Amortización acumulada del inmovilizado	-795.007,06	-767.887,31	27.119,75	-3,41%
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>	<b>22,87</b>	<b>70,44</b>	<b>47,57</b>	<b>208,00%</b>
474***** Activos por impuesto diferido	22,87	70,44	47,57	208,00%
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>450.288,55</b>	<b>378.563,26</b>	<b>-71.725,29</b>	<b>-15,93%</b>
<b>III. Deudores ciales. y otras ctas. a cobrar</b>	<b>401.698,78</b>	<b>316.876,80</b>	<b>-84.821,98</b>	<b>-21,12%</b>
1. Clientes ventas y prestaciones servicios	73.546,24	64.882,11	-8.664,13	-11,78%
b) Clientes vtas. y prest. serv. a C/P	73.546,24	64.882,11	-8.664,13	-11,78%
430***** Clientes	73.546,24	64.882,11	-8.664,13	-11,78%
4. Personal	300,00	400,00	100,00	33,33%
460***** Anticipos de remuneraciones	300,00	400,00	100,00	33,33%
5. Activos por impuesto corriente	4,54	4,54	0,00	0,00%
470***** Hacienda Pública, deudora	4,54	4,54	0,00	0,00%
6. Otros créditos con las Admin. Públicas	327.848,00	251.590,15	-76.257,85	-23,26%
470***** Hacienda Pública, deudora	327.595,17	251.582,65	-76.012,52	-23,20%
472***** Hacienda Pública, IVA soportado	247,65	0,00	-247,65	-100,00%

**Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)**

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

Código Seguro De Verificación	LL9WoPvNi1IA9YaLVUq12Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
Observaciones		Página	4/48
Url De Verificación	<a href="https://valida.málaga.eu">https://valida.málaga.eu</a>		



473***** Hacienda Pública, retenciones y pagos	5,18	7,50	2,32	44,79%
<b>V. Inversiones financieras a C/P</b>	<b>0,00</b>	<b>30.841,50</b>	<b>30.841,50</b>	<b>100,00%</b>
5. Otros activos financieros	0,00	30.841,50	30.841,50	100,00%
566***** Depósitos constituidos a C/P	0,00	30.841,50	30.841,50	100,00%
<b>VI. Periodificaciones a C/P</b>	<b>3.844,48</b>	<b>3.242,76</b>	<b>-601,72</b>	<b>-15,65%</b>
480***** Gastos anticipados	3.844,48	3.242,76	-601,72	-15,65%
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equiv.</b>	<b>44.745,29</b>	<b>27.602,20</b>	<b>-17.143,09</b>	<b>-38,31%</b>
1. Tesorería	44.745,29	27.602,20	-17.143,09	-38,31%
570***** Caja, euros	226,83	788,59	561,76	247,66%
572***** Bancos e instituciones de crédito c/c	44.518,46	26.813,61	-17.704,85	-39,77%
<b>TOTAL ACTIVO ( A + B )</b>	<b>737.999,65</b>	<b>770.515,64</b>	<b>32.515,99</b>	<b>4,41%</b>

**Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)**

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

Código Seguro De Verificación	LL9WoPvNi1LA9YaLVUq12Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
Observaciones		Página	5/48
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



PASIVO	2017	2018	Var. Absoluta	Var. %
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>487.532,78</b>	<b>530.393,10</b>	<b>42.860,32</b>	<b>8,79%</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>133.690,28</b>	<b>153.353,57</b>	<b>19.663,29</b>	<b>14,71%</b>
<b>I. Capital</b>	<b>60.150,00</b>	<b>60.150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
1. Capital escriturado	60.150,00	60.150,00	0,00	0,00%
100***** Capital social	60.150,00	60.150,00	0,00	0,00%
<b>III. Reservas</b>	<b>37.324,56</b>	<b>56.808,11</b>	<b>19.483,55</b>	<b>52,20%</b>
1. Legal y estatutarias	12.030,00	12.030,00	0,00	0,00%
112***** Reserva legal	12.030,00	12.030,00	0,00	0,00%
2. Reservas a efectos de Cuentas Anuales	25.294,56	44.778,11	19.483,55	77,03%
a) Otras reservas a efectos de Sociedades	25.294,56	44.778,11	19.483,55	77,03%
a1) Reservas	25.294,56	44.778,11	19.483,55	77,03%
113***** Reservas voluntarias	25.294,56	44.778,11	19.483,55	77,03%
<b>V. Resultados Ejercicios Anteriores</b>	<b>36.103,52</b>	<b>36.103,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
1. Remanente	36.103,52	36.103,52	0,00	0,00%
120***** Remanente	36.103,52	36.103,52	0,00	0,00%
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	<b>112,20</b>	<b>291,94</b>	<b>179,74</b>	<b>160,20%</b>
Cuenta Pérdidas y Ganancias (129)	112,20	291,94	179,74	160,20%
129***** Resultado del ejercicio	112,20	291,94	179,74	160,20%
<b>A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos</b>	<b>353.842,50</b>	<b>377.039,53</b>	<b>23.197,03</b>	<b>6,56%</b>
1. Subvenc., donaciones y legados recibidos	353.842,50	377.039,53	23.197,03	6,56%
130***** Subvenciones oficiales de capital	353.842,50	377.039,53	23.197,03	6,56%
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>886,83</b>	<b>599,54</b>	<b>-287,29</b>	<b>-32,40%</b>
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>886,83</b>	<b>599,54</b>	<b>-287,29</b>	<b>-32,40%</b>
479***** Pasivos por diferencias temporarias	886,83	599,54	-287,29	-32,40%
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>249.580,04</b>	<b>239.523,00</b>	<b>-10.057,04</b>	<b>-4,03%</b>
<b>II. Provisiones a c/p</b>	<b>0,00</b>	<b>24.835,00</b>	<b>24.835,00</b>	<b>100,00%</b>
2. Otras Provisiones	0,00	24.835,00	24.835,00	100,00%
529***** Provisiones a c/p	0,00	24.835,00	24.835,00	100,00%
<b>III. Deudas a c/p</b>	<b>114.173,27</b>	<b>30.744,13</b>	<b>-83.429,14</b>	<b>-73,07%</b>
5. Otros pasivos financieros	114.173,27	30.744,13	-83.429,14	-73,07%
523***** Proveedores de inmovilizado a C/P	114.173,27	30.744,13	-83.429,14	-73,07%
<b>V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar</b>	<b>135.406,77</b>	<b>183.943,87</b>	<b>48.537,10</b>	<b>35,85%</b>
1. Proveedores	64.090,18	87.591,62	23.501,44	36,67%
b) Proveedores a C/P	64.090,18	87.591,62	23.501,44	36,67%
400***** Proveedores	64.090,18	87.591,62	23.501,44	36,67%
3. Acreedores varios	10.259,26	33.195,96	22.936,70	223,57%
410***** Acreedores por prestaciones de serv.	10.259,26	33.195,96	22.936,70	223,57%
4. Personal (remuneraciones pdtes. de pago)	77,48	-2.142,86	-2.220,34	-2865,69%
465***** Remuneraciones pendientes de pago	77,48	-2.142,86	-2.220,34	-2865,69%
5. Pasivos por impuesto corriente	0,27	0,00	-0,27	-100,00%
475***** Hacienda Pública, acreedora	0,27	0,00	-0,27	-100,00%

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

Código Seguro De Verificación	LL9WoPvNi1IA9YaLVUq12Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
Observaciones		Página	6/48
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



6. Otras deudas con las Admin.Públicas	60.979,58	65.299,15	4.319,57	7,08%
475***** Hacienda Pública, acreedora	37.732,79	38.862,86	1.130,07	2,99%
476***** Organismos de la Seguridad Social	23.246,79	26.436,29	3.189,50	13,72%
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO ( A+B+C )</b>	<b>737.999,65</b>	<b>770.515,64</b>	<b>32.515,99</b>	<b>4,41%</b>

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)  
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga  
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL9WoPvNi1LA9YaLVUq12Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 31/12/2018**  
**EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE**  
**COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.**  
**- CANAL MÁLAGA RTVM-**

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)  
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga  
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

8 de 48

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL9WoPvNiI1A9YaLVUq12Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS  
EMPRESA MUNICIPAL GESTIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
DE MÁLAGA S.A**

**Ejercicio 2018  
NIF A92923994**

Concepto	2017	2018	Var. Absoluta	Var. %
<b>1. Importe neto cifra de negocios</b>	<b>166.318,21</b>	<b>200.168,81</b>	<b>33.850,60</b>	<b>20,35%</b>
705***** Prestaciones de servicios	166.318,21	200.168,81	33.850,60	20,35%
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>-80.793,18</b>	<b>-123.247,90</b>	<b>-42.454,72</b>	<b>52,55%</b>
c) Trabajos realizados por otras empresas	-80.793,18	-123.247,90	-42.454,72	52,55%
607***** Trabajos realizados por otras	-80.793,18	-123.247,90	-42.454,72	52,55%
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>1.813.521,91</b>	<b>1.944.310,74</b>	<b>130.788,83</b>	<b>7,21%</b>
b) Subvenciones explot.incorporadas Rtdo.	1.813.521,91	1.944.310,74	130.788,83	7,21%
740***** Subvenciones,donaciones y l	1.813.521,91	1.944.310,74	130.788,83	7,21%
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>-1.091.781,96</b>	<b>-1.149.752,87</b>	<b>-57.970,91</b>	<b>5,31%</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-836.663,50	-874.604,63	-37.941,13	4,53%
640***** Sueldos y salarios	-836.663,50	-874.604,63	-37.941,13	4,53%
b) Indemnizaciones	-2.163,83	-25.468,62	-23.304,79	1077,02%
641***** Indemnizaciones	-2.163,83	-25.468,62	-23.304,79	1077,02%
c) Seguridad social a cargo de la empresa	-251.282,52	-247.625,31	3.657,21	-1,46%
642***** Seguridad Social a cargo	-251.282,52	-247.625,31	3.657,21	-1,46%
f) Otros gastos sociales	-1.672,11	-2.054,31	-382,20	22,86%
649***** Otros gastos sociales	-1.672,11	-2.054,31	-382,20	22,86%
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>-804.098,04</b>	<b>-867.765,90</b>	<b>-63.667,86</b>	<b>7,92%</b>
621***** Arrendamientos y cánones	-150.674,47	-231.123,46	-80.448,99	53,39%
622***** Reparaciones y conservación	-40.206,09	-19.760,21	20.445,88	-50,85%
623***** Servicios de profesionales	-228.430,07	-410.236,95	-181.806,88	79,59%
624***** Transportes	-5.717,66	-5.933,23	-215,57	3,77%
625***** Primas de seguros	-22.696,89	-23.556,87	-859,98	3,79%
626***** Servicios bancarios y similares	-771,97	-633,99	137,98	-17,87%
627***** Publicidad, propaganda y relac pub	-7.850,00	-28.217,00	-20.367,00	259,45%
628***** Suministros	-90.711,84	-67.867,76	22.844,08	-25,18%
629***** Otros servicios	-256.610,36	-79.137,43	177.472,93	-69,16%
631***** Otros tributos	-1.438,70	-1.299,00	139,70	-9,71%
694***** Pérdidas por deterioro crédito	-489,99	-	0,00	-100,00%
794***** Reversión deterioro créditos	1.500,00	-	0,00	-100,00%
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-84.876,76</b>	<b>-107.121,92</b>	<b>-22.245,16</b>	<b>26,21%</b>
680***** Amortización del inmovilizado	-28.799,08	-33.417,30	-4.618,22	16,04%
681***** Amortización del inmovilizado	-56.077,68	-73.704,62	-17.626,94	31,43%
<b>9. Imputación subvenciones inmovil.no financ</b>	<b>81.867,25</b>	<b>102.145,58</b>	<b>20.278,33</b>	<b>24,77%</b>
746***** Subvenciones,donaciones,legado	81.867,25	102.145,58	20.278,33	24,77%
<b>11. Deterioro y Rtdo. enajenaciones inmovil.</b>	<b>-</b>	<b>-923,15</b>	<b>-923,15</b>	<b>0,00%</b>
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-923,15	-923,15	-100,00%
b2) Pérdidas	-	-923,15	-923,15	-100,00%

**Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)**

Avenida. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

Código Seguro De Verificación	LL9WoPvNiI1A9YaLVUq12Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
Observaciones		Página	9/48
Url De Verificación	<a href="https://valida.málaga.eu">https://valida.málaga.eu</a>		



671***** Pérdidas procedentes del inmovilizado	-	-923,15	-923,15	-100,00%
<b>12. Otros resultados</b>	<b>0,01</b>	<b>2.479,27</b>	<b>2.479,26</b>	<b>100,00%</b>
678***** Gastos excepcionales	0,01	-2.743,97	-2.743,98	-100,00%
778***** Ingresos excepcionales	0,00	5.223,24	0,00	100,00%
<b>A) Resultado explotación (del 1 al 12)</b>	<b>157,44</b>	<b>292,66</b>	<b>135,22</b>	<b>85,89%</b>
<b>13. Ingresos financieros</b>	<b>0,98</b>	<b>0,02</b>	<b>-0,96</b>	<b>-97,96%</b>
<i>b) Otros ingresos financieros</i>	<i>0,98</i>	<i>0,02</i>	<i>-0,96</i>	<i>-97,96%</i>
b2) De val. negociables y otros inst.	0,98	0,02	-0,96	-97,96%
b22) De terceros	0,98	0,02	-0,96	-97,96%
769***** Otros ingresos financieros	0,98	0,02	-0,96	-97,96%
<b>14. Gastos financieros</b>	<b>-45,95</b>	<b>0,00</b>	<b>45,95</b>	<b>-100,00%</b>
<i>a) Por deudas con empresas grupo y asociadas</i>	<i>-45,29</i>	<i>0,00</i>	<i>45,29</i>	<i>-100,00%</i>
662***** Intereses de deudas	-45,29	0,00	45,29	-100,00%
<i>b) Por deudas con terceros</i>	<i>-0,66</i>	<i>0,00</i>	<i>0,66</i>	<i>-100,00%</i>
669***** Otros gastos financieros	-0,66	0,00	0,66	-100,00%
<b>B) Resultado financiero (13+14+15+16+17+18)</b>	<b>-44,97</b>	<b>0,02</b>	<b>44,99</b>	<b>-100,04%</b>
<b>C) Resultado antes de impuestos (A+B)</b>	<b>112,47</b>	<b>292,68</b>	<b>180,21</b>	<b>160,23%</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>-0,27</b>	<b>-0,74</b>	<b>-0,47</b>	<b>174,07%</b>
630***** Impuesto sobre beneficios	-0,27	-0,74	-0,47	174,07%
<b>D) Res. ejer. proc.op.continuadas (C+19)</b>	<b>112,20</b>	<b>291,94</b>	<b>179,74</b>	<b>160,20%</b>
<b>E) Resultado del ejercicio (C+19)</b>	<b>112,20</b>	<b>291,94</b>	<b>179,74</b>	<b>160,20%</b>

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

10 de 48

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL9WoPvNiI1A9YaLVUq12Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



**PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS  
EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.  
- CANAL MÁLAGA RTVM-**

**Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)**  
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga  
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

11 de 48

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL9WoPvNi11A9YaLVUq12Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



**PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS  
EMPRESA MUNICIPAL GESTIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
DE MÁLAGA S.A**

**Ejercicio 2018  
NIF A92923994**

El artículo 30 de los Estatutos de la Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. establece literalmente que *“la Administración social está obligada a formular, en plazo máximo de tres meses, contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, la propuesta de distribución del resultado y el informe de gestión. Las cuentas anuales comprenderán el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.*

*Estos documentos, que formarán una unidad, deberán ser redactados con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, situación financiera y resultados de la sociedad, de conformidad a lo dispuesto en la Ley y en el Código de Comercio y deberán ser firmados por todos los Administradores.”*

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal desde el ejercicio 2016 se encuentra completamente constituida, por lo que **se propone que el beneficio de 291,94 euros obtenido en el ejercicio 2018 se destine íntegramente a reserva voluntaria.**

**Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)**  
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga  
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

12 de 48

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL9WoPvNiI1A9YaLVUq12Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



**MEMORIA ABREVIADA CUENTAS 2018**  
**EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE**  
**COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.**  
**- CANAL MÁLAGA RTV-**

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)  
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga  
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

13 de 48

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL9WoPvNiI1A9YaLVUq12Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



**EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**1. Actividad de la empresa**

La EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A (en adelante la Sociedad) se constituyó el 5 de marzo de 2008, como Sociedad Anónima Municipal.

Su domicilio social se encuentra establecido en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, Avda. José Ortega y Gasset, 201, 5ª planta 29006, Málaga, donde desarrolla sus actividades.

Constituye su objeto social la gestión directa de los medios de comunicación, de titularidad municipal, en concreto la radio y la televisión municipal y cualquier otro medio de comunicación que pueda determinarse en su momento por los órganos correspondientes de la Corporación, ya sean de tecnología conocida o de tecnologías que puedan generarse en el futuro, así como la gestión de los servicios de telecomunicación aparejados al desarrollo de estas actividades.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

La sociedad forma parte de un grupo en el que se integran todas las sociedades cuyo accionista mayoritario es el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. A 31 de diciembre de 2018, la Sociedad no está obligada, de acuerdo con contenido del artículo 42 del Código de Comercio a formular cuentas anuales consolidadas por ser sociedad sometida a la misma unidad de decisión. El órgano supremo de la Sociedad lo constituye la Junta General que está constituida por la Corporación en Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, cuando sea convocada expresamente con tal carácter. El funcionamiento de la Corporación Municipal, constituida en Junta General de la empresa, se acomodará en cuanto al procedimiento y a la adopción de acuerdos a los preceptos que se derivan de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aplicándose las normas reguladoras del régimen de la Ley de Sociedades de Capital, en las restantes cuestiones sociales, así como las que expresamente se determinan en los estatutos de la Sociedad. Las sociedades que forman parte de este grupo han sido detalladas en la Nota 6 de la presente memoria.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

**Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)**  
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga  
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL9WoPvNiI1A9YaLVUq12Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### 2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 adjuntas han sido formuladas en formato abreviado, en base a lo dispuesto en el apartado 4º de las normas de elaboración de las cuentas anuales del Nuevo Plan General de Contabilidad, por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 29 de junio de 2018.

### 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la elaboración de las presentes cuentas se han seguido los principios contables generalmente aceptados.

### 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No existe incertidumbre sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente; la mayoría de sus ingresos y aportaciones provienen del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con lo que la continuidad está garantizada por las aportaciones futuras.

En las cuentas se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección para cuantificar algunos de los pasivos, gastos y compromisos que se registran en ellas. Las estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a fecha de la formulación sobre los hechos analizados, si bien existe la posibilidad de que pudieran producirse acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos de los posibles cambios en las correspondientes cuentas futuras.

**Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)**  
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga  
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL9WoPvNiI1A9YaLVUq12Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



En este ejercicio se ha avanzado en la regularización de diversos aspectos contables procedentes de ejercicios anteriores entre los que hay que destacar:

- Regularización de la cifra de subvenciones de capital recibidas del Excmo. Ayuntamiento, en función de la prorrateo de IVA aplicada anualmente y de sus aspectos fiscales correspondientes.
- Regularización de diferentes aspectos relacionados con la cuantificación y periodificación de las nóminas y otros gastos recurrentes.
- Se ha reducido el periodo medio de pago, notablemente por debajo del límite establecido normativamente.
- Regularización del inmovilizado de la empresa. Se ha realizado el Inventario de la misma, realizándose en contabilidad los correspondientes ajustes contables tanto de inmovilizado como de subvenciones de capital recibidas.

#### 2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación vigente, las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017.

#### 2.5. Agrupación de partidas.

No se ha realizado agrupación de partidas de ninguna clase.

#### 2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

#### 2.7. Corrección de errores.

En el ejercicio 2017 la sociedad solicitó un inventario de inmovilizado a una sociedad externa. De ese inventario se han detectado errores contables de ejercicios anteriores por lo que se ha procedido a su corrección. Como consecuencia de esos ajustes el inmovilizado intangible se ha disminuido en 4.703,83 euros, el inmovilizado material incrementado en 11.261,22 euros, las subvenciones de capital disminuido en 12.733,73 euros y las reservas incrementadas en 19.291,12 euros.

Esas variaciones han sido ajustadas, en la presente memoria en el punto 5 el inmovilizado y las subvenciones en el punto 11.

**Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)**  
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga  
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL9WoPvNiI1A9YaLVUq12Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



## 2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018.

## 3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado es la siguiente:

Base de reparto	2018	2017
Saldo en cuenta de Pérdidas y Ganancias	291,94	112,20

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, cifra que se alcanzó en la aplicación de los resultados del ejercicio 2016.

Por ello, el resultado obtenido este ejercicio, que ha sido de 291,94 euros, se propone que se destine íntegramente a reserva voluntaria.

## 4. Normas de registro y valoración

### 4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

**Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)**  
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga  
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL9WoPvNi11A9YaLVUq12Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Patentes, licencias, marcas y similares	10	10 %
Aplicaciones informáticas	5	20 %

- Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

- Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años. Se ha incluido la compra y el desarrollo de la nueva app y web Canal Málaga.

En Propiedad Industrial y en Aplicaciones Informáticas se recogen inmovilizados donados por la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A. (Promálaga), manteniéndose y siguiéndose para su amortización el mismo criterio que se llevaba antes de la escisión y que se ha mantenido en la sociedad desde su constitución.

También se refleja la adquisición de la marca "Canal Málaga", en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de fecha 13 de mayo de 2009, contabilizada por su precio de adquisición y amortizándose linealmente en un plazo de 10 años. En este ejercicio ya se utiliza esta marca por la sociedad.

#### 4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

**Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)**

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL9WoPvNi1IA9YaLVUq12Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	10	10 %
Instalaciones técnicas	9	11,11 %
Maquinaria	4	25 %
Utillaje	4	25 %
Mobiliario	10	10 %
Equipos para procesos de información	4	25 %
Elementos de transporte	5	20 %

En el ejercicio 2018 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

En el inmovilizado material se recogen inmovilizados donados por Promálaga, que se encuentran valorados al valor razonable en el momento de la donación y se amortizan según el mismo criterio que se venía empleando por esta.

Se ha procedido durante el ejercicio a una importante renovación de elementos, instalaciones y maquinaria de la sociedad, ante la obsolescencia que presentaba, realizándose los correspondientes procedimientos de contratación para su adquisición. Debe destacarse la renovación de equipos informáticos, biblioteca digital, pantallas realización, equipos de sonido de televisión, mobiliario de plató, nuevo vehículo para los desplazamientos del personal,...

#### 4.3 Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

##### a) Activos financieros:

- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

**Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)**

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

Código Seguro De Verificación	LL9WoPvNi11A9YaLVUg12Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
Observaciones		Página	19/48
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;

- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3.1. Inversiones financieras a corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

4.3.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.4. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido.

La sociedad, como ente prestatario de servicios públicos, está acogida al régimen de bonificaciones recogido en el artículo 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

**Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)**

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL9WoPvNiI1A9YaLVUq12Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



#### 4.5. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

#### 4.6. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

No se han aplicado las provisiones dotadas para el saldo de clientes de dudoso cobro, debido a que no existe ninguna deuda pendiente de cobro con más de seis meses de antigüedad.

Se ha provisionado 16.200 euros en gasto ya que no se han recibido las facturas correspondientes a los derechos gestionados por AGEDI/IADE, que sumados a los del año 2017 hacen un total de 34.200€ provisionados para cubrir estos costes. Además, todas las facturas del ejercicio que han sido remitidas por los proveedores en 2019, se han provisionado de forma que su coste se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias correctamente, con lo que no debe existir ninguna factura pendiente del ejercicio 2018.

Se ha provisionado la indemnización por despido improcedente, derivada del procedimiento judicial por la finalización del contrato de un servicio externo, por importe de 24.835€. Esta sentencia se ha recurrido al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y está pendiente de resolución. En caso de que la sentencia reafirme la anterior, el coste de la indemnización se ha incluido en 2018 y no afectaría al ejercicio 2019.

#### 4.7. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

**Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)**  
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga  
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL9WoPvNiI1A9YaLVUq12Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

#### 4.8. Subvenciones, donaciones y legados.

Se han venido registrando en general como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones de capital recibidas han sido destinadas a la adquisición de inmovilizado. El traspaso a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio se ha venido realizando en proporción a la dotación a la amortización de dichos activos que a su vez se ha venido realizando en función de su vida útil.

En este aspecto, se aplican las subvenciones de capital en base a la amortización de los elementos de activo, ajustados en su valoración con la prorrata de IVA.

#### 4.9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

### 5. Inmovilizado material e intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	380.134,80	796.345,22	1.176.480,02
(+) Entradas	34.099,17	122.576,16	156.675,99
(-) Salidas			0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	414.233,97	918.921,38	1.333.155,35
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	414.233,97	918.921,38	1.333.155,35
(+) Entradas	19.594,96	186.067,80	205.662,76
(-) Salidas		973,84	973,84
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	433.828,93	1.104.015,34	1.537.844,27

**Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)**

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmálaga.es](http://www.canalmálaga.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL9WoPvNiI1A9YaLVUq12Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.málaga.eu">https://valida.málaga.eu</a>		



E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	309.949,53	647.657,98	957.607,51
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2017	27.353,79	53.948,44	81.302,23
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	337.303,32	701.606,42	1.038.909,74
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	337.303,32	701.606,42	1.038.909,74
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018	33.417,30	73.704,62	107.121,92
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	50,69		50,69
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	370.669,93	775.311,04	1.145.980,97
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2018	63.159,00	328.704,30	391.863,30

## 6. Activos financieros y empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación (sin incluir créditos con las Administraciones Públicas):

Clases	Créditos Derivados Otros		Total	
	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017
Categorías				
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				
Préstamos y partidas a cobrar	122.937,22	118.591,53	122.937,22	118.591,53
Activos disponibles para la venta				
Derivados de cobertura				
TOTAL	122.937,22	118.591,53	122.937,22	118.591,53

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén

**Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)**

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL9WoPvNiI1A9YaLVUq12Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad forma parte de un grupo por unidad de decisión en el que la sociedad dominante es el Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Forman parte de este mismo grupo las siguientes sociedades:

- Festival de cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.
- Málaga Deportes y Eventos, S.A.
- Más Cerca, S.A.M.
- Parque Cementerio de Málaga, S.A.
- Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.
- Empresa Municipal de Iniciativas y actividades empresariales de Málaga, S.A.
- Empresa Municipal de Aguas, S.A.
- Teatro Cervantes de Málaga, S.A.M.
- Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.
- Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.
- Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L.

#### 7. Pasivos financieros.

No existen instrumentos financieros en la sociedad a largo plazo, ni existe deuda con entidades de crédito, ni deudas con garantía real ni líneas de descuento.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente (sin incluir deudas con las Administraciones Públicas):

Clases	Deudas con entidades de crédito		Créditos Derivados Otros		Total	
	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017
Categorías						
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	174.223,85	188.600,19	174.223,85	188.600,19
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Derivados de cobertura						
TOTAL	0,00	0,00	174.223,85	188.600,19	174.223,85	188.600,19

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, se presenta a continuación, señalando que no existe vencimiento superior a un año:

---

#### Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL9WoPvNi1LA9YaLVUq12Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



	Vencimiento menor de un año
<b>Provisiones</b>	<b>24.835,00</b>
Provisiones a corto plazo	24.835,00
<b>Deudas</b>	<b>30.744,13</b>
Deudas con entidades de crédito	0
Proveedores de inmovilizado	30.744,13
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>118.644,72</b>
Proveedores	87.591,62
Acreeedores varios	33.195,96
Personal	-2.142,86
<b>TOTAL</b>	<b>174.223,85</b>

Como se ha indicado anteriormente, la provisión de 24.835€ se debe a la dotación del despido por indemnización, derivado del procedimiento judicial por la finalización del contrato de un servicio externo.

Respecto a la deuda de personal a la empresa se debe a que hubo un error en la cuenta de abono de un trabajador y para no tener a este empleado esperando a que el banco devolviera el dinero, se le abono de nuevo la nómina a la cuenta correcta. En enero llevo la devolución de la primera transferencia quedando este importe saldado.

## 8. Fondos propios

El capital social asciende a 60.150 euros nominales, está representado por 100 acciones ordinarias nominativas íntegramente suscrito y desembolsado por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sin que haya habido ningún cambio con respecto al ejercicio anterior.

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social, lo que se dotó tras el reparto del beneficio 2016.

El detalle de este epígrafe en balance es el siguiente:

Descripción	2018	2017
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>153.353,57</b>	<b>133.578,08</b>
<b>I. Capital</b>	<b>60.150,00</b>	<b>60.150,00</b>
<b>III. Reservas</b>	<b>56.808,11</b>	<b>37.324,56</b>

**Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)**  
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga  
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL9WoPvNi11A9YaLVUq12Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/48	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			

112 Reserva legal	12.030,00	12.030,00
<b>1. Reservas a efectos de Cuentas Anuales</b>	<b>44.778,11</b>	<b>25.294,56</b>
a) Otras reservas a efectos de Sociedades	44.778,11	25.294,56
113 Reservas voluntarias	44.778,11	25.294,56
<b>V. Resultados Ejercicios Anteriores</b>	<b>36.103,52</b>	<b>36.103,52</b>
120 Remanente	36.103,52	36.103,52
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	<b>291,94</b>	<b>112,2</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>377.039,53</b>	<b>353.842,50</b>
130 Subvenciones oficiales de capital	377.039,53	353.842,50

## 9. Situación fiscal

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	2018	2017
<b>Deudor</b>		
Hacienda Pública, deudora por IVA	159.741,27	77.734,56
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	91.841,38	249.860,61
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	4,54	4,54
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	7,5	5,18
Activos por impuesto diferido	70,44	22,87
<b>Acreedor</b>		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	38.862,86	37.732,79
Excmo. Ayuntamiento de Málaga, acreedor subvención	0	0
Organismos de la Seguridad Social	26.436,29	23.246,79
Pasivos por diferencias temporarias	599,54	886,82
Hacienda Pública, acreedora por IVA	0	0
Pasivo por impuesto corriente	0	0,27

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

El impuesto sobre sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no

**Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)**

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL9WoPvNiI1A9YaLVUq12Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido como la base imponible del impuesto. La Sociedad esta bonificada en un 99%, según el artículo 34 del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo.

La conciliación entre ese resultado y la base imponible se presenta a continuación:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio 2018			Importe del ejercicio 2017		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	291,94			112,20		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades		0,74	0,74		0,27	0,27
Diferencias permanentes	19.323,04		19.323,04			
Diferencias temporarias:						
_ con origen en el ejercicio						
_ con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imposables negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)	19.615,72			112,47		

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2018:

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imposables negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
<b>Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:</b>						
_ A operaciones continuadas	0,74				0,74	
_ A operaciones interrumpidas						
<b>Imputación a patrimonio neto, de la cual:</b>						
_ Por valoración de instrumentos financieros						

**Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)**

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

Código Seguro De Verificación	LL9WoPvNiI1A9YaLVUg12Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
Observaciones		Página	27/48
Url De Verificación	<a href="https://valida.málaga.eu">https://valida.málaga.eu</a>		



_ Por coberturas de flujos de efectivo					
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos					
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes					
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta					
_ Por diferencias de conversión					
_ Por reservas	48,31				<b>48,31</b>

## 10. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Concepto	2017	2018	Var. Absoluta	Var. %
<b>1. Importe neto cifra de negocios</b>	<b>166.318,21</b>	<b>200.168,81</b>	<b>33.850,60</b>	<b>20,35%</b>
705***** Prestaciones de servicios	166.318,21	200.168,81	33.850,60	20,35%
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>-80.793,18</b>	<b>-123.247,90</b>	<b>-42.454,72</b>	<b>52,55%</b>
c) Trabajos realizados por otras empresas	-80.793,18	-123.247,90	-42.454,72	52,55%
607***** Trabajos realizados por otras	-80.793,18	-123.247,90	-42.454,72	52,55%
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>1.813.521,91</b>	<b>1.944.310,74</b>	<b>130.788,83</b>	<b>7,21%</b>
b) Subvenciones explot.incorporadas Rtdo.	1.813.521,91	1.944.310,74	130.788,83	7,21%
740***** Subvenciones, donaciones y l	1.813.521,91	1.944.310,74	130.788,83	7,21%
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>-1.091.781,96</b>	<b>-1.149.752,87</b>	<b>-57.970,91</b>	<b>5,31%</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-836.663,50	-874.604,63	-37.941,13	4,53%
640***** Sueldos y salarios	-836.663,50	-874.604,63	-37.941,13	4,53%
b) Indemnizaciones	-2.163,83	-25.468,62	-23.304,79	1077,02%
641***** Indemnizaciones	-2.163,83	-25.468,62	-23.304,79	1077,02%
c) Seguridad social a cargo de la empresa	-251.282,52	-247.625,31	3.657,21	-1,46%
642***** Seguridad Social a cargo	-251.282,52	-247.625,31	3.657,21	-1,46%
f) Otros gastos sociales	-1.672,11	-2.054,31	-382,20	22,86%
649***** Otros gastos sociales	-1.672,11	-2.054,31	-382,20	22,86%
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>-804.098,04</b>	<b>-867.765,90</b>	<b>-63.667,86</b>	<b>7,92%</b>
621***** Arrendamientos y cánones	-150.674,47	-231.123,46	-80.448,99	53,39%
622***** Reparaciones y conservación	-40.206,09	-19.760,21	20.445,88	-50,85%
623***** Servicios de profesionales	-228.430,07	-410.236,95	-181.806,88	79,59%
624***** Transportes	-5.717,66	-5.933,23	-215,57	3,77%
625***** Primas de seguros	-22.696,89	-23.556,87	-859,98	3,79%

**Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)**

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

Código Seguro De Verificación	LL9WoPvNi1lA9YaLVUq12Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
Observaciones		Página	28/48
Url De Verificación	<a href="https://valida.málaga.eu">https://valida.málaga.eu</a>		



626*****	Servicios bancarios y similares	-771,97	-633,99	137,98	-17,87%
627*****	Publicidad, propaganda y relac pub	-7.850,00	-28.217,00	-20.367,00	259,45%
628*****	Suministros	-90.711,84	-67.867,76	22.844,08	-25,18%
629*****	Otros servicios	-256.610,36	-79.137,43	177.472,93	-69,16%
631*****	Otros tributos	-1.438,70	-1.299,00	139,70	-9,71%
694*****	Pérdidas por deterioro crédito	-489,99	-	0,00	-100,00%
794*****	Reversión deterioro créditos	1.500,00	-	0,00	-100,00%
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>		<b>-84.876,76</b>	<b>-107.121,92</b>	<b>-22.245,16</b>	<b>26,21%</b>
680*****	Amortización del inmovilizado	-28.799,08	-33.417,30	-4.618,22	16,04%
681*****	Amortización del inmovilizado	-56.077,68	-73.704,62	-17.626,94	31,43%
<b>9. Imputación subvenciones inmovil.no financ</b>		<b>81.867,25</b>	<b>102.145,58</b>	<b>20.278,33</b>	<b>24,77%</b>
746*****	Subvenciones, donaciones, legado	81.867,25	102.145,58	20.278,33	24,77%
<b>11. Deterioro y Rtdo. enajenaciones inmovil.</b>		-	<b>-923,15</b>	<b>-923,15</b>	<b>0,00%</b>
b) Resultados por enajenaciones y otras		-	-923,15	-923,15	-100,00%
b2) Pérdidas		-	-923,15	-923,15	-100,00%
671*****	Pérdidas procedentes del inmovilizado	-	-923,15	-923,15	-100,00%
<b>12. Otros resultados</b>		<b>0,01</b>	<b>2.479,27</b>	<b>2.479,26</b>	<b>100,00%</b>
678*****	Gastos excepcionales	0,01	-2.743,97	-2.743,98	-100,00%
778*****	Ingresos excepcionales	0,00	5.223,24	0,00	100,00%
<b>A) Resultado explotación (del 1 al 12)</b>		<b>157,44</b>	<b>292,66</b>	<b>135,22</b>	<b>85,89%</b>
<b>13. Ingresos financieros</b>		<b>0,98</b>	<b>0,02</b>	<b>-0,96</b>	<b>-97,96%</b>
b) Otros ingresos financieros		0,98	0,02	-0,96	-97,96%
b2) De val. negociables y otros inst.		0,98	0,02	-0,96	-97,96%
b22) De terceros		0,98	0,02	-0,96	-97,96%
769*****	Otros ingresos financieros	0,98	0,02	-0,96	-97,96%
<b>14. Gastos financieros</b>		<b>-45,95</b>	<b>0,00</b>	<b>45,95</b>	<b>-100,00%</b>
a) Por deudas con empresas grupo y asociadas		-45,29	0,00	45,29	-100,00%
662*****	Intereses de deudas	-45,29	0,00	45,29	-100,00%
b) Por deudas con terceros		-0,66	0,00	0,66	-100,00%
669*****	Otros gastos financieros	-0,66	0,00	0,66	-100,00%
<b>B) Resultado financiero (13+14+15+16+17+18)</b>		<b>-44,97</b>	<b>0,02</b>	<b>44,99</b>	<b>-100,04%</b>
<b>C) Resultado antes de impuestos (A+B)</b>		<b>112,47</b>	<b>292,68</b>	<b>180,21</b>	<b>160,23%</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>		<b>-0,27</b>	<b>-0,74</b>	<b>-0,47</b>	<b>174,07%</b>
630*****	Impuesto sobre beneficios	-0,27	-0,74	-0,47	174,07%
<b>D) Res. ejer. proc.op.continuadas (C+19)</b>		<b>112,20</b>	<b>291,94</b>	<b>179,74</b>	<b>160,20%</b>
<b>E) Resultado del ejercicio (C+19)</b>		<b>112,20</b>	<b>291,94</b>	<b>179,74</b>	<b>160,20%</b>

**Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)**  
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga  
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

29 de 48

Código Seguro De Verificación	LL9WoPvNiI1A9YaLVUq12Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
Observaciones		Página	29/48
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



## 11. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

	2018	2017
Subvenciones oficiales de capital recibidas del Ayuntamiento	377.039,53	341.108,77*
Donaciones y legados de capital	--	--

\*Saldo ajustado

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	341.108,77*	286.987,67*
(+) Recibidas en el ejercicio	137.820,97	128.616,36
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	-	-
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-101.890,21	-74.495,26*
(-) Importes devueltos	-	-
(+/-) Otros movimientos	-	-
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	377.039,53	341.108,77*
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	-	-

\*Saldo ajustado

Las subvenciones recibidas son procedentes del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y de lo que en la constitución aportó Promálaga y todavía no se ha aplicado. En este ejercicio se ha ajustado el saldo al inventario realizado.

## 12. Operaciones con partes vinculadas

12.1 La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro, referido al Excmo. Ayuntamiento de Málaga y entidades municipales:

	2018	2017
Prestación de servicios Ayuntamiento de Málaga	23.188,50	23.528,50
Subvenciones Ayuntamiento de Málaga de carácter corriente	1.944.310,74	1.813.521,91

**Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)**

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL9WoPvNi1LA9YaLVUq12Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	30/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



Transferencias de capital del Ayuntamiento de Málaga	167.322,48	128.938,71
Devolución transferencias Ayuntamiento de Málaga	--	101.042,10
Alquiler, limpieza y electricidad de las oficinas en el Palacio de Ferias	113.754,58	114.109,46
Prestación de servicios al IMFE	35.469,66	38.749,90
Prestación de servicios al Teatro y Festival de Cine	7.500,00	7.500,00
Prestación de servicios a Málaga Deportes y Eventos	--	1.815,00
Prestación de servicios a Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso	2.904,00	--
Prestación de servicios a Empresa Municipal de Transportes de Málaga, S.A.	23.615,57	--
Prestación de Servicios a Teatro Cervantes de Málaga	4.235,00	--
Prestación de Servicios a Fundación Palacio de Villalón	1.210,00	--

12.2 Retribuciones y otras prestaciones devengados por el personal de alta dirección y miembros del consejo de administración de la Sociedad.

Los miembros del consejo de administración no han devengado retribución alguna ni existe ningún préstamo, crédito, aval o compromiso alguno durante el ejercicio 2018.

El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones devengados o cobrados por el personal de alta dirección durante el ejercicio 2018 ha sido de 54.247,45 euros, como salario sin ningún tipo de complemento variable.

Tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital no se tiene conocimiento de que existan situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto en los consejeros actuales.

### 13. Otra información

La plantilla media utilizada en el ejercicio ha sido:

	2018	2017
Directora Gerente	1	1
Otro personal	33	32
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>33</b>

**Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)**  
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga  
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL9WoPvNiI1A9YaLVUq12Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	31/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



Del total de la plantilla, existen a 31 de diciembre 18 hombres y 17 mujeres. El incremento de la plantilla ha sido por las coberturas de las bajas de maternidad y enfermedad de varias trabajadoras de la empresa.

La sociedad en este ejercicio es auditada por Kreston Iberaudit, por un importe de 6.000 euros, contratada mediante el procedimiento de contratación que se realizó en diciembre de 2016

#### 14. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Información medioambiental y derechos de emisión de gases efecto invernadero: por la naturaleza de las actividades de la sociedad, no existe ningún aspecto a señalar en este sentido.

#### 15. Contingencias fiscales y laborales.

Se han ajustado las bases negativas del impuesto sobre sociedades y se terminó de regularizar el IVA.

Se han ajustado y corregido conceptos salariales de la plantilla, con efectos ante Seguridad Social.

En cuanto a contingencias laborales, se sustanciaron dos procedimientos por la finalización de los contratos temporales de dos trabajadores, los dos procedimientos determinaron la improcedencia del despido al ser la relación laboral indefinida por la concatenación de contratos. El primero de ellos al ser delegado de personal, optó por la readmisión y en el caso de la segunda trabajadora también se aprobó en consejo de administración su reincorporación a la empresa.

También se han producido otros dos procedimientos por la finalización de los contratos de dos autónomos, siendo uno de ellos con sentencia favorable a la empresa y la otra está pendiente de su revisión en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. La indemnización por despido improcedente de éste último está provisionada en las cuentas de 2018.

Se han realizado programas de productividad para la realización de eventos por personal propio.

Durante el ejercicio 2018 se han resuelto los procedimientos judiciales por concatenación de contratos, que no se renovaron a su vencimiento. Los dos procedimientos se han resuelto con la readmisión de los trabajadores a la empresa, dicha readmisión fue aprobada por el consejo de administración.

**Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)**  
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga  
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL9WoPvNiI1A9YaLVUq12Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	32/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



**16. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, que se ha reducido notablemente por debajo del límite normativo y del dato del ejercicio anterior, es la siguiente:

	2018	2017
Periodo medio de pago a proveedores	16,90 días	17,50 días

**17. Hechos posteriores y hechos relevantes.**

No se han producido hechos posteriores que deban ser considerados en las presentes cuentas.

Málaga, a 13 de marzo de 2019

**Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)**  
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga  
Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

33 de 48

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL9WoPvNiI1A9YaLVUq12Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	33/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2018**  
**EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN**  
**DE MÁLAGA, S.A.**  
**- CANAL MÁLAGA RTVM-**

**Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)**

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

34 de 48

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL9WoPvNiI1A9YaLVUg12Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	34/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



## ÍNDICE

Introducción.....	2
Situación de la Sociedad.....	2
Evolución del negocio:.....	4
Evolución prevista de la Sociedad.....	6
Eventos y coberturas especiales:.....	6
Gestión económica y financiera.....	7
Litigios producidos en el ejercicio.....	9
Convenio colectivo.....	11
Cuestiones laborales.....	11
Inmovilizado.....	12
Renovación tecnológica.....	12

**Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)**

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

35 de 48

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL9WoPvNiI1A9YaLVUq12Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	35/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



## Introducción.

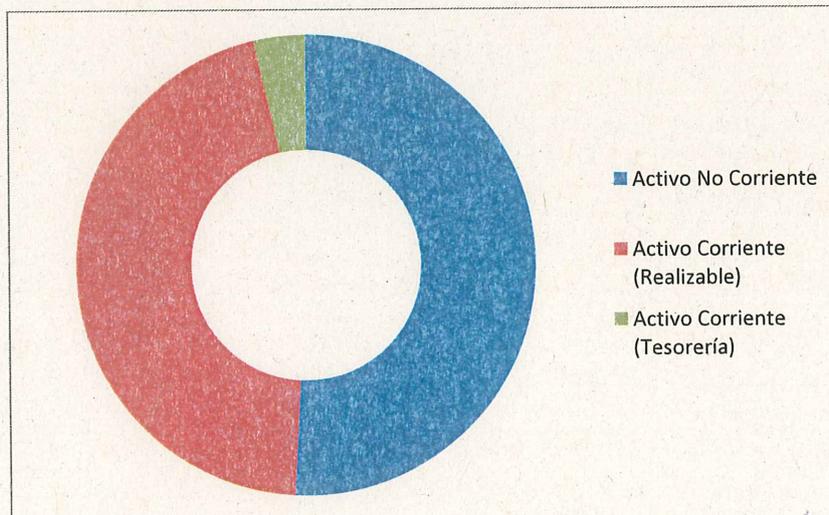
El consejo de administración de la mercantil “Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.” (en adelante Canal Málaga RTVM), en virtud de lo dispuesto en el plan general de contabilidad aprobado, mediante R. D. 1514/2007 y modificaciones posteriores, así como en la demás legislación vigente, formula en tiempo y forma el siguiente informe de gestión correspondiente al ejercicio social que se cierra el 31 de diciembre de 2018. Todas las magnitudes representadas en el presente informe de gestión se encuentran expresadas en euros.

## Situación de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2018 Canal Málaga RTVM se encuentra en pleno desarrollo de sus actividades económicas, cuyo volumen anual se indica en las cuentas anuales abreviadas de las que se toma la siguiente información para dar una información más visual de la situación de la sociedad.

### ACTIVO

	Importe	% Sobre el Total
Activo No Corriente	391.952,38	50,87%
Activo Corriente (Realizable)	350.961,06	45,55%
Activo Corriente (Tesorería)	27.602,20	3,58%
<b>Total Activo</b>	<b>770.515,64</b>	<b>100,00%</b>



Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta

29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

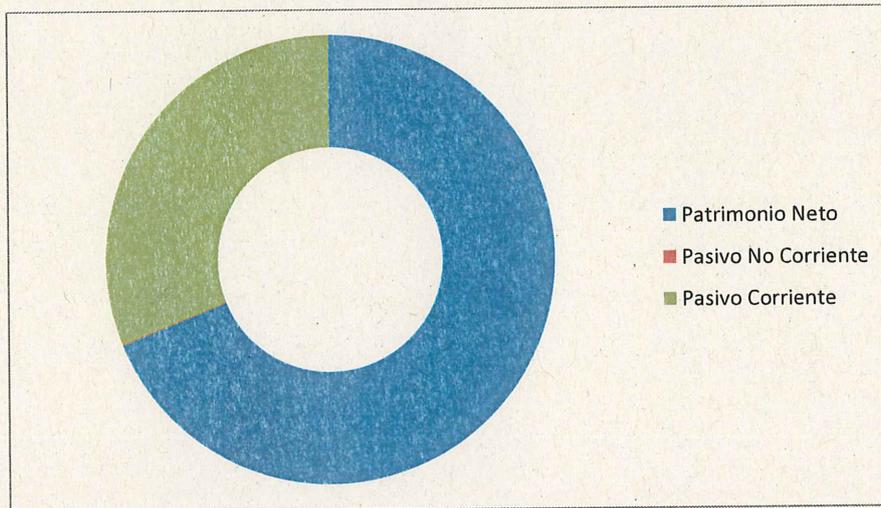
36 de 48

Código Seguro De Verificación	LL9WoPvNi11A9YaLVUq12Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
Observaciones		Página	36/48
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**

	Importe	% Sobre el Total
Patrimonio Neto	530.393,10	68,84%
Pasivo No Corriente	599,54	0,08%
Pasivo Corriente	239.523,00	31,09%
<b>Total Activo</b>	<b>770.515,64</b>	<b>100,00%</b>



De estos datos podemos obtener los siguientes ratios sobre la situación de la empresa:

- Fondo de Maniobra: El fondo de Maniobra de la empresa es de 139.040,26. Este importe positivo indica que la empresa está en equilibrio financiero y tiene capacidad para hacer frente a todas sus obligaciones a corto plazo con los recursos a corto plazo. La fórmula usada es:

$$FM = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

- Ratio de Liquidez o del Fondo de Maniobra: La liquidez de la empresa es de 1,58. Esto indica que la empresa tiene capacidad para hacer frente a sus deudas a corto plazo. La fórmula usada para el cálculo de este ratio es la siguiente:

$$RL = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta

29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

Código Seguro De Verificación	LL9WoPvNiI1A9YaLVUq12Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
Observaciones		Página	37/48
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



- **Ratio de Endeudamiento:** Este ratio se sitúa en el 45,27%, lo que significa que el pasivo de la empresa supone un 45,27% de la financiación de la misma. La fórmula usada para este cálculo ha sido:

$$RE = \frac{(\text{Pasivo Corriente} + \text{Pasivo No Corriente})}{\text{Patrimonio Neto}} \times 100$$

De todo lo anterior se desprende que la empresa está en una situación financiera adecuada para continuar con el normal desarrollo de su actividad.

### Evolución del negocio.

A continuación comparamos los ingresos de la empresa de los últimos cuatro años:

	Subvenciones Ayto.
2015	1.824.867,45
2016	1.639.648,95
2017	1.813.521,91
2018	1.944.310,74



Respecto a las subvenciones recibidas del Ayuntamiento para el correcto funcionamiento del servicio público de la empresa. En el ejercicio 2018 se ha recibido del Excmo. Ayuntamiento de Málaga 1.944.310,74€ lo que ha permitido dar un servicio de televisión y radio de mayor calidad y una mayor variedad de programación.

	Ventas
2015	185.126,36
2016	137.491,27
2017	166.318,21
2018	200.168,81

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta

29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

38 de 48

Código Seguro De Verificación	LL9WoPvNiI1A9YaLVUq12Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
Observaciones		Página	38/48
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



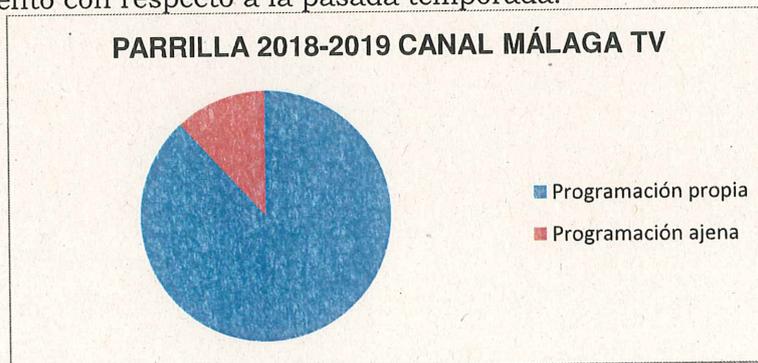


En la tabla anterior vemos como la cifra de ventas de publicidad y patrocinio de programas de 2018 ha sido la mayor de los últimos cuatro años.

### Evolución prevista de la Sociedad.

La premisa principal de la parrilla 2018-2019 es contar con más programación propia y llegar a todos los perfiles sociales. Conformar una parrilla participativa, con contenidos malagueños y dirigida a todos los malagueños.

La parrilla 2018-2019 cuenta con 148 horas de programación propia a la semana (en el año 2017 eran 76,5 horas), esto supone un 88,1 por ciento del total. De esta forma, se alcanza un máximo histórico de programación local, creciendo un 86,25 por ciento con respecto a la pasada temporada.



**Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)**

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta

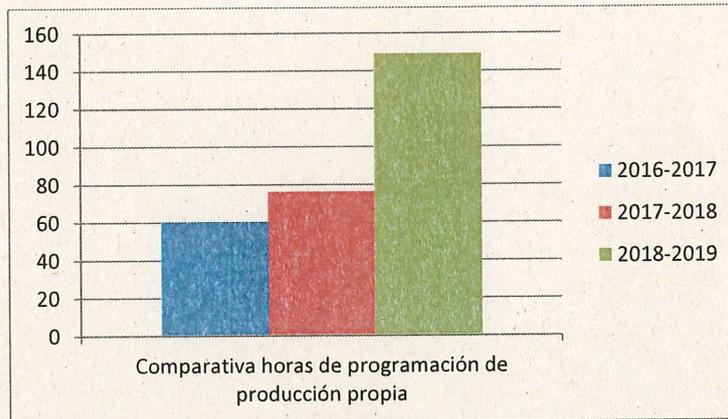
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

39 de 48

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL9WoPvNiI1A9YaLVUq12Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	39/48
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





La nueva parrilla de programación plantea nueve programas nuevos, que sumados a los que se mantienen de otras temporadas alcanza un total de 25 programas diferentes, que se emiten de lunes a domingo. De esta forma se pasa de 15 programas de producción propia en 2017 a los 25 planteados para esta temporada, lo que supone un crecimiento del 66,6 por ciento.



La programación de Canal Málaga es flexible durante la temporada y está abierta a la posibilidad de nuevos programas o programas especiales que puedan surgir durante la misma.

Durante el ejercicio 2018 se ha podido realizar una mayor inversión en programas de calidad que aporten valores sociales, culturales, ... y a su vez informen sobre los hechos acaecidos en la provincia de Málaga. Destacamos algunos de los nuevos programas realizados:

- **Básico:** Programa deportivo dedicado a los más pequeños de la casa. Se abordan distintas disciplinas deportivas y se ponen en valor hábitos de vida saludable. También se da cobertura a los acontecimientos deportivos más destacados entre la población infantil.

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta

29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

Código Seguro De Verificación	LL9WoPvNiI1A9YaLVUq12Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
Observaciones		Página	40/48
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



- La hora marcial: Espacio didáctico infantil dedicado a la difusión de valores y al entretenimiento de lo más pequeños. En este programa, conducido por un extraterrestre muy especial, hay cabida para la pedagogía, la música, la cultura y la diversión.
- Cuenta conmigo: Programa que tiene como objetivo paliar la soledad de los mayores. Conocemos las historias de los mayores de la ciudad, les acompañamos en su día a día y tratamos de darle soluciones a sus problemas o inquietudes.
- A oscuras: Programa musical en el que tienen cabida todos los estilos, desde el rap a la ópera, pasando por el rock o el flamenco. Un espacio para darle voz a los artistas y músicos malagueños y que muestren sus capacidades en directo. Un compromiso con la cultura y el arte con Málaga como protagonista.
- Qué pechá de noche: Magazine de fin de semana centrado especialmente en los aspectos culturales y sociales más destacados de la ciudad. También ofrece secciones didácticas y de entretenimiento.
- Conduzco Yo: Programa dedicado al mundo del motor. Además de ofrecer consejos sobre seguridad vial, a través de reportajes e invitados se pone a disposición de los telespectadores consejos y actualidad relacionada con esta temática.
- La turista universal: Programa que nos permite conocer los municipios de la provincia de Málaga a través de sus vecinos. Con el tren como vehículo que nos acerca a estos municipios, una turista nos da a conocer la historia, los enclaves y la cultura de cada municipio. Un programa que aporta también dosis de entretenimiento y aprendizaje del inglés.
- Conciertos Promúsica: Retransmisión de los conciertos que realiza la Asociación Musical Promúsica. Con estos conciertos se promueve la cultura musical entre los más jóvenes.

En 2018 además, la Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga S.A, Canal Málaga RTV, ha realizado un ingente esfuerzo en la accesibilidad de sus contenidos. Así, se han emitido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, un total de **256** horas en lengua de signos española (LSE), repartidos entre el informativo (desde el 17 de septiembre de 2018) y el programa Cónicas de la Casona (desde el 1 de enero de 2018), **123** horas de subtítulos, así como **91** horas en píldoras informativas en lengua de signos española. Un total de **470** horas, un **6%** aproximadamente del total de la parrilla.

Estamos estudiando con distintos proveedores de equipos para el subtítulo así como con diferentes asociaciones de intérpretes de lengua de signos española, para seguir en la línea de acercar la radio televisión municipal de Málaga a los sectores que requieren dicho servicio.

Para la temporada 2019-2020, está previsto incluir los siguientes programas:

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta

29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

41 de 48

Código Seguro De Verificación	LL9WoPvNi11A9YaLVUq12Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
Observaciones		Página	41/48
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



- Programa orientado a la información y ayuda a familias con miembros con alguna discapacidad o enfermedad rara.
- Programa para el cuidado de los animales y enseñanza de buenos hábitos a sus dueños.
- Programa en el que se muestran distintos edificios y hogares de la ciudad de Málaga, vistos desde el punto de vista de un arquitecto.

### Eventos y coberturas especiales:

Durante el ejercicio 2018 se ha establecido un sistema de contabilidad analítica en la empresa, el cual ha permitido saber el coste de cada uno de los eventos que realiza la empresa.

Sólo la cobertura de los distintos eventos realizados en 2018 han supuesto un coste total de 239.818,90€, lo que supone un 11,18% del presupuesto anual.

### Gestión económica y financiera.

Respecto a la ejecución del presupuesto a continuación se comparan los datos indicados en el presupuesto con la ejecución real en 2018.

#### INGRESOS

	Presupuesto 2018	Ejecutado 2018	Diferencias	% Ejecución
Transferencias Ayuntamiento	1.944.310,74	1.944.310,74	-	100,00%
Ventas	180.000,00	200.168,81	20.168,81	111,20%
<b>TOTALES</b>	<b>2.124.310,74</b>	<b>2.144.479,55</b>	<b>20.168,81</b>	<b>100,95%</b>

En relación a los ingresos el importe recibido del ayuntamiento ha sido el presupuestado inicialmente. En el caso de los ingresos por ventas, no solo se han conseguido los objetivos establecidos en el presupuesto, sino que se han superado en un 11,2% más.

#### GASTOS

	Aplicación Presup.	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	% Ejecutado
<b>Capítulo 1</b>	10100	RETRIBUCIONES PERSONAL DIRECTIVO	53.380,00	54.247,45	101,63%
	10101	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO	7.500,00	-	0,00%
	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	874.155,96	845.825,80	96,76%

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta

29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

42 de 48

Código Seguro De Verificación	LL9WoPvNi1LA9YaLVUq12Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
Observaciones		Página	42/48
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



	16000	SEGURIDAD SOCIAL	277.024,07	249.679,62	90,13%
	<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>		<b>1.212.060,03</b>	<b>1.149.752,87</b>	<b>94,86%</b>
<b>Capítulo 2</b>	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	101.671,38	85.209,00	83,81%
	20900	CANONES PROP. INTELECTUAL	59.660,00	16.200,00	27,15%
	21300	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES, MAQUINARIA Y UTILLAJE	12.000,00	5.427,44	45,23%
	21600	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.000,00	-	0,00%
	22000	MATERIAL DE OFICINA	1.920,00	2.504,46	130,44%
	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.000,00	14.317,59	238,63%
	22100	ENERGÍA ELECTRICA	33.360,00	20.137,84	60,37%
	22199	OTROS SUMINISTROS (COMPRA CONTENIDOS)	85.000,00	123.247,90	145,00%
	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	30.530,76	23.944,24	78,43%
	22204	SERVICIOS DE MENSAJERÍA	540,00	539,82	99,97%
	22299	OTRAS COMUNICACIONES	35.000,00	28.623,76	81,78%
	22300	SERVICIOS DE TRANSPORTE	12.295,52	14.671,13	119,32%
	22402	OTROS SEGUROS	19.200,00	23.556,87	122,69%
	22500	TRIBUTOS ESTATALES	1.500,00	1.299,00	86,60%
	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.000,00	28.217,00	470,28%
	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	21.000,00	39.717,36	189,13%
	22700	LIMPIEZA Y ASEO	13.853,05	11.610,00	83,81%
	22701	SERVICIOS DE SEGURIDAD	15.000,00	7.574,47	50,50%
	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. (INCLUYE EVENTOS ESPECIALES)	230.320,00	248.639,28	107,95%
	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	223.000,00	294.233,55	131,94%
23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	400,00	1.343,09	335,77%	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>		<b>912.250,71</b>	<b>991.013,80</b>	<b>108,63%</b>
	<b>TOTAL CAPÍTULOS 1 y 2</b>		<b>2.124.310,74</b>	<b>2.140.766,67</b>	<b>100,77%</b>

En relación a los gastos se han superado los importes presupuestados en un 0,77%, esta desviación se ha compensado con los mayores ingresos de ventas indicados anteriormente.

En **capítulo 1** la diferencia de la retribución del personal directivo se debe a la actualización del salario conforme al IPC establecido en la ley de presupuestos generales para el ejercicio 2018. En este ejercicio la gerente ha renunciado a cobrar el variable.

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta

29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

43 de 48

Código Seguro De Verificación	LL9WoPvNi1lA9YaLVUq12Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
Observaciones		Página	43/48
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



En **capítulo 2** cabe destacar la reducción de gastos de algunas partidas por los siguientes motivos:

- Arrendamiento de edificios → Se ha revisado la facturación de Palacio de Ferias por este concepto y se ha visto que en cumplimiento del art. 7.8ºD) de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el valor Añadido, no se estaba aplicando correctamente la exención del IVA, por lo que el menor importe se debe a la exención de este impuesto en esta partida.
- Cánones propiedad intelectual → Durante el 2018 se ha contratado el servicio de asesoramiento en propiedad intelectual por el cual se ha visto que los importes cobrados por estas empresas en años anteriores no era el adecuado, se están negociando todas las relaciones con estas empresas y por tanto el importe indicado en esta partida es el que según nuestros cálculos nos correspondería pagar.
- Reparaciones → La suma de estas dos partidas era de 16.000€, en 2018 el gasto ha sido de 5.427,44€ debido a la renovación tecnológica y al nuevo servicio técnico contratado.

Dentro de las partidas que han aumentado hay que destacar las siguientes:

- Compra de Contenidos → El mayor ahorro en otras partidas ha permitido la compra de contenidos de mayor calidad.
- Estudios técnicos (incluye eventos especiales) → En esta partida se incluye tanto el servicio técnico como los costes de los distintos eventos. En este sentido al terminar sus servicios el 31/12/2017 el anterior responsable técnico se procedió a la contratación de una empresa externa, tras el correspondiente servicio de contratación, se ha aumentado en el coste de este servicio técnico, pero el mismo ha repercutido positivamente en el ahorro de otras partidas, como la de reparaciones.
- Otros trabajos realizados por otras empresas → En esta partida se incluyen todos los servicios de profesionales necesarios para el correcto funcionamiento de la empresa (cámaras, asesoramientos, presentadores, maquillaje y peluquería, ...), al haber un mayor número de programas propios esta partida se ha visto aumentada.

### Litigios producidos en el ejercicio.

Se expone a continuación un breve resumen de los procedimientos en los que la sociedad ha sido parte y que se han iniciado en el año 2018, igualmente se recogen aquellos procedimientos iniciados en años anteriores pero que han sido resueltos en el mencionado ejercicio:

#### a) Procedimientos en materia laboral.

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta

29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

44 de 48

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL9WoPvNiI1A9YaLVUq12Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	44/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



1. Procedimiento seguido a instancia de D. Alfonso Ismael Aragón (905/2017) en materia de despido y reclamación de cantidad por nulidad del despido de 25.000€.  
El procedimiento se celebró el 17/04/2018, dictándose sentencia el 4/05/2018, que estimo parcialmente la demanda formulada por el Sr. Ismael Aragón, declarando el despido improcedente, pero no existiendo nulidad del mismo. Esta sentencia fue recurrida por ambas partes, habiéndose resuelto con fecha 12/12/2018 por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de justicia de Andalucía, sede en Málaga, estimándose el recurso de suplicación de Canal Málaga, absuelve en la instancia a la Empresa.
  
2. Procedimiento seguido a instancia de D<sup>a</sup> Nuria Cordón Herrera (79/2018) en materia de despido.  
El juicio fue celebrado el pasado día 23/05/2018. En el procedimiento se impugnó la decisión de Canal Málaga de proceder a la extinción del contrato de la Sra. Cordón Herrera. En el mismo se solicitaba la nulidad del despido y la improcedencia del mismo.  
El 01/06/2018 se dictó sentencia por la que se estimó parcialmente la demanda formulada por la Sra. Cordón Herrera, declarando el despido improcedente pero no nulo.  
La empresa, tras someterlo a votación en Consejo de Administración, optó por la readmisión, abonando a la Sra. Cordón los salarios de tramitación correspondientes, que ascendieron a la cantidad de 2.092,23€ y, a la cantidad de 4.078,62€ percibida por la Sra. Cordón en concepto de prestación por desempleo.
  
3. Procedimiento seguido a instancia de D. Juan Gabriel Carbonero Martín (796/2017) en materia de despido.  
El juicio fue celebrado el pasado día 17/01/2018, dictándose sentencia el 22/01/2018 por la que se declara el carácter indefinido de la relación laboral, calificando la extinción de su contrato como improcedente. Considerando además la condición de este trabajador como Delegado de Personal y por tanto su derecho a la readmisión, por el cual optó.  
La cantidad final abonada al Sr. Carbonero por salarios de tramitación es de 1.624,55€.
  
4. Procedimiento seguido a instancia de D. Ricardo Jiménez Hurtado (autos 78/2018) en materia de despido y reclamación de cantidad por nulidad.  
El juicio fue celebrado el 25/06/2018, dictándose sentencia el 10/07/2018, que estimó parcialmente la demanda formulada por el Sr. Jiménez Hurtado, declarando el despido improcedente, pero no nulo. Se condena a Canal Málaga a pagar la indemnización por despido improcedente de 24.835€.  
Esta sentencia ha sido recurrida por parte de Canal Málaga, estando pendiente su resolución por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga.

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta

29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

45 de 48

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL9WoPvNiI1A9YaLVUq12Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	45/48
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



5. Procedimiento a instancia de D. Alfonso Ismael Aragón (autos 743/2018) en materia de despido y reclamación de cantidad por nulidad del mismo. Este juicio fue suspendido con carácter previo al señalamiento previsto para el 06/11/2018, siendo nuevamente señalado para el próximo 10/07/2019.

#### **b) Procedimientos en materia civil.**

1. Procedimiento seguido a instancias de Canal Málaga 174/2017, sobre los expedientes de compra de cámaras para plató a la empresa Gain&Peak, realizado en 2015.

El pasado día 1 de Junio de 2018 llegó resolución del Juzgado de instrucción que llevaba el expediente, por el cual “se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa”. En la sentencia, la juez considera que lo que han existido son irregularidades en la contratación “que no integran el tipo delictivo de la prevaricación ni de la malversación”, por ello considera que no ha habido indicio de la comisión de esos delitos.

2. Procedimiento seguido a instancia de Canal Málaga ante el Juzgado de Instrucción nº11 de Málaga.

En este procedimiento se investiga a D. Ricardo Jiménez Hurtado por un presunto delito de defraudación de fluido eléctrico ante el uso fraudulento de los medios tecnológicos de Canal Málaga para fabricar criptomonedas.

La investigación comenzó con la denuncia de Canal Málaga, ante el conocimiento de que los equipos informáticos de la sociedad tenían instalados programas destinados a la minería de criptomonedas.

El mantenimiento de los seis dispositivos de minería con un elevado requerimiento energético, ha defraudado cantidades de fluido eléctrico que asciende a 1.601€, habiendo obtenido presuntamente un beneficio el Sr. Jiménez Hurtado de 4.846,05€. En este sentido, indicar que no se obtendrán cifras exactas hasta que avance la investigación judicial.

#### **Convenio colectivo.**

Durante el ejercicio 2018 se ha presentado a la empresa por parte de los delegados de personal una plataforma de convenio colectivo propio. Esta plataforma se ha enviado a los distintos asesores externos para su estudio y valoración.

Hasta la aprobación de un convenio propio, se sigue aplicando el I Convenio Colectivo Regional para las empresas de Comunicación del Sector de la Radio y Televisión Local en Andalucía.

#### **Cuestiones laborales.**

Durante el ejercicio 2018 en material laboral se han realizado las siguientes actuaciones:

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta

29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL9WoPvNi1LA9YaLVUq12Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	46/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



- Pacto de trabajo: se ha seguido aplicando los pactos salariales para los distintos eventos, estos pactos han sido negociados previamente con los delegados de personal de la empresa y aprobados por los miembros del consejo de administración.
- Sustituciones de baja: Durante el 2018 se han producido tres bajas por riesgo de embarazo y sus posteriores bajas de maternidad que se han sustituido, previo procedimiento de selección a través del IMFE, con contratos bonificados. También se ha producido la baja por IT de larga duración de una trabajadora que ha sido cubierto con un contrato de interinidad, también mediante procedimiento de selección a través del IMFE.
- Actualización de salarios: Durante el ejercicio 2018 se ha procedido a la aplicación de la actualización salarial de todos los trabajadores regulada en la Ley General de Presupuestos del Estado para 2018.
- Regularización conceptos Salariales: En 2018 se ha procedido a regularizar los distintos conceptos salariales incluidos en las nóminas, los cuales no coincidían con los que establece el convenio de aplicación, estos conceptos venían de la época en que la empresa formaba parte de Promálaga. Por este motivo se han adecuados los conceptos salariales a lo indicado en el Convenio Colectivo Regional de Radios y Televisiones locales de Andalucía, el cual es de aplicación en la empresa.
- DPT: En octubre de 2018 se ha comenzado con la realización de la DPT. Estaba prevista su entrega para diciembre de 2018, pero debido a la complejidad y diversidad de tareas se está retrasando la entrega de la misma.
- Plan de Formación: Se ha encargado a una empresa externa la elaboración del plan de formación de la plantilla de la empresa, este plan no puede ser finalizado hasta que no se tenga la DPT anterior.

### Inmovilizado.

En el ejercicio 2018 se ha procedido a la entrega del inventario por parte de la empresa contratada para su elaboración. Este trabajo tenía previsto, por la empresa adjudicataria, realizarse en un período de 3 meses. Finalmente debido a la dificultad técnica del mismo se ha retrasado a 10 meses.

En contabilidad se ha procedido a realizar los ajustes oportunos para que el balance de situación refleje la realidad actual indicada en el inventario realizado. Destacar que las bajas realizadas en el inmovilizado se deben a la obsolescencia tecnológica de los mismos.

### Renovación tecnológica.

Durante el ejercicio 2018 se ha seguido con la necesaria y obligatoria renovación tecnológica de los equipos de radio y televisión. En este ejercicio se concedieron subvenciones por importe de 115.000€ para renovación de equipos y 10.000€

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta

29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL9WoPvNi1LA9YaLVUq12Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	47/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



más para la adquisición de un vehículo. Durante el 2018 también se han aprobado dos proyectos de IFS para la renovación de los equipos de aire acondicionado averiados y la renovación de equipos técnicos de plato. En total durante el ejercicio 2018 se ha dispuesto de los importes siguientes para la renovación de equipos:

PROYECTO	CRED. INICIAL	CONSUMIDO 2018	CRED. RESTANTE	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.
2009 2 00TC 402 1	15.921,90	8.730,58	7.191,32	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
2017 2 00TON 1 1	80.000,00	20.770,93	59.229,07	T.C. PARA INSTALACIONES TECNICAS PARA TV Y RADIO MPAL - APROBADO POR CBIO FINALIDAD 27.7.17. FINANCIADO CON BBVA10-VBLE.
2017 2 00TON 2 1	68.256,10	13.705,00	54.551,10	CAMARAS. III EMC-17. RTGA (CAJAMADRID)
2018 4 00TON 2 1	10.000,00	9.115,97	-	T.C. ONDA AZUL: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AHORRO18
2018 4 00TON 1 1	115.000,00	115.000,00	-	T.C. ONDA AZUL: RENOVACIÓN MAQUINARIA E INSTALACIONES. AH18
2018 4 TFSON 1 1	217.800,00	-	217.800,00	IFS APROBADO EN V EMC18 - RTGG - RENOVACION EQUIPAMIENTO TECNICO PARA ESTUDIO
2018 4 TFSON 2 1	50.820,00	-	50.820,00	IFS APROBADA EN V EMC18 - RTGG RENOVACION EQUIPOS DE CLIMATIZACION
<b>TOTAL CRÉDITOS INVERSIÓN</b>	<b>557.798,00</b>	<b>167.322,48</b>	<b>389.591,89</b>	

Dentro de estos 167.322,48€, las principales inversiones realizadas son las siguientes:

- Compra de dos LiveU → Sistemas que permiten la conexión en directo en diferentes puntos de la provincia.
- Nuevo vehículo para los desplazamientos del personal.
- Equipos informáticos para el área de continuidad.
- Nuevas pantallas para las áreas de realización, plató y continuidad.
- Mesa de sonido para TV.
- Mesa de iluminación para TV.
- Mejora en las instalaciones técnicas de TV (convertidores, multiview, adaptadores, ...)
- Nueva biblioteca de almacenamiento de datos.
- Nuevo sistema de copia legal.
- Equipos de sonido para TV.
- Mobiliario para plató.
- Actualización y compra de software de varios programas necesarios para la edición, titulación, ...
- 1 Cámara Camcorder (cámara de hombro) más trípode.
- Mejoras en los equipos informáticos de redacción.

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta  
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 [www.canalmalaga.es](http://www.canalmalaga.es)

48 de 48

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LL9WoPvNiI1A9YaLVUq12Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	08/04/2019 16:02:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	48/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



**EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE  
MÁLAGA, S.A.**

Los Consejeros de la Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. declaran firmados de su puño y letra mediante la firma del presente folio, la totalidad de los documentos que componen estas cuentas anuales referidas a 31 de diciembre del año 2018 que han quedado recogidas en los folios del 1 al 48, ambos inclusive y numerados correlativamente.

Firmantes:



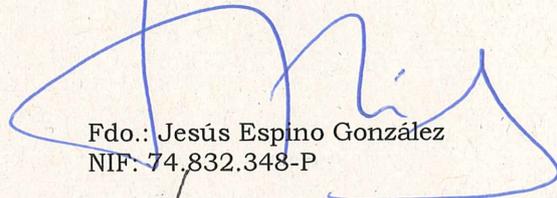
Fdo. : D. Francisco de la Torre Prados  
NIF: 25.017.414-S



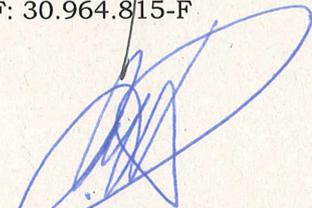
Fdo.: D. Carlos Conde O'Donnell  
NIF: 25.686.955-A



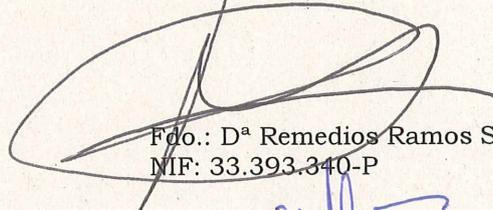
Fdo. : D.ª Elisa Pérez de Siles Calvo  
NIF: 30.964.815-F



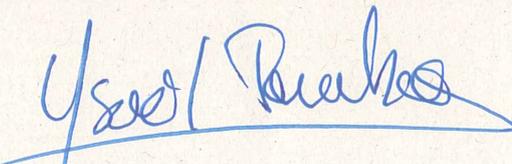
Fdo.: Jesús Espino González  
NIF: 74.832.348-P



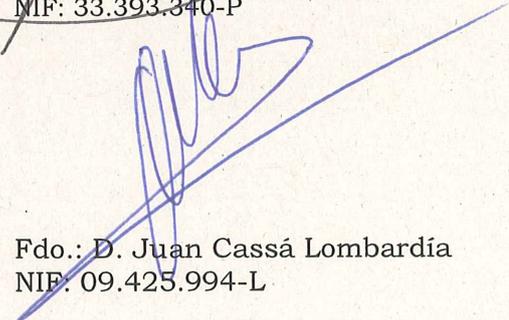
Fdo.: D. Luis Guerrero Jiménez.  
NIF: 25.718.767-Y



Fdo.: D.ª Remedios Ramos Sánchez  
NIF: 33.393.340-P



Fdo.: D.ª Ysabel de los A. Torralbo Jiménez  
NIF: 25.576.097-M



Fdo.: D. Juan Cassá Lombardía  
NIF: 09.425.994-L



Fdo.: D. Venancio Gutierrez Colomina.  
NIF: 24.760.441-K

# **CANAL MALAGA**

**INFORME DE AUDITORIA DE  
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO  
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE  
EJERCICIO 2018**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de la EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A. (CANAL MÁLAGA), por encargo de su Consejo de Administración:

### **Opinión con salvedades**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A. (CANAL MÁLAGA) (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de la cuestión descrita en la sección “Fundamento de la opinión con salvedades” de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión con salvedades**

Como resultado del procedimiento de comprobación limitada del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al ejercicio 2017, la Sociedad ha recibido resolución con liquidación provisional cuya deuda tributaria total, incluidos los intereses de demora, se eleva a 13.229,50 euros y la no devolución solicitada en su autoliquidación por importe de 78.514,56 euros. La Sociedad ha mostrado su disconformidad con dicha resolución y va a presentar el correspondiente recurso ante el Tribunal Económico Administrativo. Las cuentas anuales adjuntas no incluyen provisión alguna por este concepto. De haberse incluido la pertinente provisión, los resultados del ejercicio antes de impuestos se verían disminuidos en 91.744,06 euros y el epígrafe de “acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” se vería incrementado por el mismo importe.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas” de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la

auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Si bien la Sociedad mantenía cierto control sobre las altas de inmovilizado material a origen desde su constitución por encontrarse subvencionadas en su mayoría por su accionista único, no disponía de un listado inventario de inmovilizado material individualizado por elemento, ni un sistema que le permitiera controlar las bajas de inmovilizado. En consecuencia, durante el ejercicio 2018 la sociedad ha encargado a una empresa externa el inventario del inmovilizado para poder regularizarlo. Debido a que la valoración posterior del inmovilizado material es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente en relación al adecuado registro de la amortización, se ha considerado un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la evaluación del inventario y su enlace con contabilidad, recalcado de la amortización, la evaluación de la coherencia de los porcentajes aplicados en el cálculo con respecto a la vida útil, y la verificación de la idoneidad de los desgloses de información incluidos en la memoria abreviada adjunta según lo establecido en el marco de información financiera aplicable.



### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales abreviadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas abreviadas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, salvo por la incorrección material descrita en el párrafo siguiente, la información que contiene el informe

de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección “Fundamento de la opinión con salvedades”, existe una incorrección material en las cuentas anuales adjuntas. Hemos concluido que dicha circunstancia afecta de igual manera y en la misma medida al informe de gestión.

### **Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales abreviadas**

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.



Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Málaga, a 8 de Mayo de 2019



KRESTON IBERAUDIT ASE,  
S.L.P.

2019 Núm.11/19/00597

COPIA

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



**KRESTON IBERAUDIT ASE, S.L.P.**

Nº R.O.A.C.: S-1542



Francisco Aguilar Muñoz  
Nº R.O.A.C.: 9124

**MIGUEL ÁNGEL CARRASCO CRUJERA, SECRETARIO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A. (C.I.F. A-92.923.994)**

**CERTIFICA:**

Que según resulta del Libro de Actas de la citada sociedad anónima, domiciliada en Málaga, en el Palacio de Ferias y Congresos sito en la Avda. José Ortega y Gasset nº 201, e inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4491, Folio 152, Hoja MA-96637, Inscripción 1ª, el Consejo de Administración de la entidad EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A. (C.I.F. A-92.923.994) celebró sesión extraordinaria y urgente el día 18 de marzo de 2019 en el Salón Azul del Ayuntamiento de Málaga, sita en la Casa Consistorial, Avda. Cervantes s/n, con la asistencia de los siguientes **Sres. y Sras. Consejeros/as**:

**Representantes del Grupo Municipal Popular:**

- Excmo. Sr. D. Francisco de la Torre Prados, Presidente del Consejo de Administración.
- Il'tmo. Sr. D. Carlos Conde O'Donnell, Vicepresidente del Consejo de Administración, quien asistió debidamente representado por D. Jesús Espino González.
- Il'tma. Sra. Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo.
- D. Jesús Espino González.

**Representante del Grupo Municipal Málaga Ahora:**

- Dª Ysabel Torralbo Calzado

**Representante del Grupo Municipal Málaga para la Gente:**

- Dª Remedios Ramos Sánchez.

**ASIMISMO CERTIFICA:**

Que en el Punto Tercero del Orden del Día, FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS, DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018, por 4 votos a favor del Sr. de la Torre Prados, del Sr. Conde O'Donnell (representado por el Sr. Espino González), de la Sra. Pérez de Siles Calvo, y del Sr. Espino González, y 2 abstenciones de la Sra. Torralbo Calzado y de la Sra. Ramos Sánchez, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar la formulación de la cuentas anuales de la EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A., referidas al ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2018.

**SEGUNDO.-** Elevar a la Junta General la siguiente propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2018: Se ha obtenido un resultado positivo de 291,94 euros, del que se propone, al encontrarse la reserva legal completamente constituida, destinarlo íntegramente a reserva voluntaria.

**ASIMISMO CERTIFICA:**

Que al término de la sesión se procedió a la aprobación del Acta de esta sesión por unanimidad de los asistentes presentes y representados.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación, visada por el Sr. Presidente del Consejo de Administración de la EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. en Málaga, a veintidós de marzo de dos mil diecinueve.

VºBº  
EL PRESIDENTE,

Francisco de la Torre Prados

EL SECRETARIO SUPLENTE,

Miguel Ángel Carrasco Crujera